JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

En cumplimiento a lo ordenado en providencia de fecha 24 de febrero de 2023, el suscrito secretario del Juzgado Veintiocho Civil del Circuito de Bogotá, procedo a efectuar la liquidación de costas a que fue condenada la parte demandada PETROLEUM UNITED BUSINESS CORP SUCURSAL COLOMBIA a favor de la parte demandante PETROLAND S. A.S., dentro del proceso No 2021-00196 así:

Agencias en derecho folio 174 (cuaderno 1)	$ 4.000.000,00
TOTAL	$ 4.000.000,00

SON: CUATRO MILLONES DE PESOS ($4.000.000.00) MONEDA CORRIENTE

Bogotá, D. C., 19 de diciembre de 2023

LUIS EDUARDO MORENO MOYANO
SECRETARIO

11 ENE 2024 En la fecha pasa al Despacho de la Señor Juez la anterior liquidación de costas efectuada por la Secretaria del Juzgado.

LUIS EDUARDO MORENO MOYANO
SECRETARIO.

176

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá, D. C., 30 ENE 2024

RADICACIÓN No.2021-00196

En atención a que la liquidación de costas practicada por la secretaría del Juzgado se encuentra ajustada a la ley, el Despacho le imparte APROBACION.

NOTIFIQUESE,

NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO
La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No. 004 Hoy 31 ENE 2024

Secretaria

L. E. M. M.